



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Comité de Encargatura de la UGEL 03



COMUNICADO N° 0034-2025-UGEL.03/CE

PUBLICACIÓN DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y DEL CUADRO DE MERITO FINAL TERCERA ETAPA: ENCARGATURA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE ENCARGO PARA LA PLAZA VACANTE DE COORDINADOR DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Se comunica a todos los postulantes a la TERCERA ETAPA: ENCARGATURA EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE ENCARGO PARA LA PLAZA VACANTE UGEL N° 03, que, de acuerdo al cronograma aprobado, se realiza la **PUBLICACIÓN DE LA ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y DEL CUADRO DE MERITO FINAL TERCERA ETAPA**

Se convoca a todos los postulantes, según lo dispuesto por la norma técnica y de acuerdo al cuadro de mérito final, al **“ACTO PUBLICO DE ADJUDICACIÓN”**, el mismo que se realizará por medio de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS** el día **10 DE JUNIO DE 2025**, para la encargatura de la plaza de Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa, acuerdo al siguiente detalle:

TERCERA ETAPA: ENCARGATURA EXTRAORDINARIA		Link Microsoft Teams	
ACTO PUBLICO, MARTES 10 DE JUNIO DE 2025			
FASE 1 Y 2 Coordinador de Tutoría y Orientación Educativa	03:00 pm - 03:30 pm	SALA UNICA	https://acortar.link/ystxpE

Los postulantes deberán contar con su DNI físico para acreditar su identidad, caso contrario no se podrán encargar



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comité de Encargatura
de la UGEL 03



Se indica que la adjudicación de plazas vacantes, se realizará a través de la Plataforma Microsoft Teams (descargar: <https://www.microsoft.com/es-ww/microsoft-365/microsoft-teams/download-app>), cuyos instructivos los podrán visualizar a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3CiPYRI> ; en ese sentido, es necesario puntualizar las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se les recuerda que el cuadro de mérito del presente proceso, es única y exclusivamente para la encargatura de las plazas convocadas, por tanto, el mismo quedaría sin efecto una vez culminado el acto público.
- El Comité de encargatura no brindará información relacionada a la ubicación de la Plaza o Institución Educativa que se pretenda encargarse, solo se limitará a preguntar si desea encargarse en la Institución Educativa a la que está postulando y se le otorgará 05 minutos para que confirme o desista del proceso; caso contrario se procederá a llamar al siguiente postulante y aplicar lo dispuesto por la norma técnica
- Los postulantes deberán contar con un dispositivo electrónico (laptop, computadora de escritorio, tablet, smartphone, entre otros) que cuente con audio, video y micrófono, además del acceso a internet estable y continuo que permita utilizar video llamadas.
- Los postulantes deberán ingresar 10 minutos antes de la hora programada para realizar el acto público (estarán en sala de espera para ser llamados). - Los criterios estarán de acuerdo a lo estipulado en la Norma Técnica.
- Guardar la compostura, orden y obedecer las instrucciones del Comité y lo señalado en el presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: Los postulantes deberá tener en consideración que la RVM N° 105-2024-MINEDU que modificó la Norma técnica de encargatura RVM N° 147-2023-MINEDU, establece lo siguiente:

6. DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)"

6.1.2 De la evaluación de desempeño de gestión en el cargo



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Comité de Encargatura
de la UGEL 03



c) El profesor encargado que obtiene calificación desfavorable en la evaluación de desempeño de gestión, no podrá adjudicarse en el mismo cargo de la institución educativa, UGEL o DRE en la que obtuvo la citada calificación, en ninguna de las etapas del proceso de encargatura para el año fiscal siguiente.

Por ello los postulantes que tuvieron una “**calificación desfavorable en la evaluación de desempeño de gestión**”, no podrán adjudicarse en el mismo cargo de la institución educativa en la que fueron evaluados.

Finalmente se señala que: La norma técnica que rige el proceso, documentos normativos vigentes, modelos, comunicados y demás documentos relevantes del proceso se publicarán en la página web de la UGEL 03 en el compendio para el Comité de encargatura de la UGEL 03 (<https://www.gob.pe/institucion/ugel03/colecciones/20287-encargaturas-de-directores-subdirectores-especialistas-y-profesores>)

Si tiene consultas sobre el **proceso de encargo para el año 2025**, podrán realizarlas, **UNICAMENTE**, por correo electrónico, de lunes de viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. a la dirección electrónica comitedeencargatura@ugel03.gob.pe.

La Victoria, 09 de junio de 2025

COMITÉ DE ENCARGATURA DE LA UGEL 03

RESULTADOS FINALES DE LA TERCERA ETAPA: ENCARGATURA EXTRAORDINARIA PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

N°	Nro. de Exp.	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO AL QUE POSTULA	MODALIDAD A LA QUE POSTULA	NIVEL AL QUE POSTULA	FASE A LA QUE POSTULA	PUNTAJE FINAL POR E.M. Maximo 24 puntos	PUNTAJE FINAL DE ESTUDIOS ACADÉMICOS Maximo 20 puntos	PUNTAJE FINAL Por cada año de servicios oficiales en la CPM. (0,5 punto por cada año) Maximo 10 puntos	PUNTAJE FINAL DE EXPERIENCIA Maximo 14 puntos	PUNTAJE FINAL TOTAL Maximo 68 puntos	PRESENTÓ RECLAMO EXP	DESCRIPCIÓN	ABSOLUCION DEL RECLAMOS
1	MPD2025-EXT-0530557	10284848	CARLDERON	VARGAS	SEGUNDO RICARDO	COORDINADOR DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	EBR	SECUNDARIA	FASE 1	15	8.5	10	1	34.5	-	-	-
2	MPD2025-EXT-0531729	19862346	REYES	VIVAS	MARITZA	COORDINADOR DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	EBR	SECUNDARIA	FASE 1	12	0	10	3	25	-	-	-
3	MPD2025-EXT-0530463	33566848	VASQUEZ	GONZALES	MARIA BEATRIS	COORDINADOR DE TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA	EBR	SECUNDARIA	FASE 2	9	0	10	0	19	-	-	-